

DISPOSICIÓN N° 61- DE- IFDC – S.L.
SAN LUIS, 22 DE NOVIEMBRE DE 2019.

VISTO:

La NOA 2077 IFDC SL/2019 presentada por el profesor Francisco Almena, por la que solicita la protocolización y otorgamiento de puntaje para los docentes que participaron de la capacitación: **“La norma ortográfica y sus porqués: acentuación y puntuación”**;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto tuvo como objetivos generales: actualizar al personal docente de la provincia en la normativa ortográfica emanada a partir de la Ortografía académica de 2010; sistematizar la norma ortográfica en los aspectos concernientes a la acentuación y la puntuación; reconocer las motivaciones y razones conducentes a la norma ortográfica; apropiarse del conocimiento sistemático de la norma ortográfica en lengua española; propiciar estrategias teóricas y metodológicas para la enseñanza de la ortografía de la lengua española;

Que esta propuesta de formación se desarrolló en el IFDC SL, desde el mes de septiembre hasta el mes de octubre del año 2019;

Que tuvo una carga horaria de 36 (treinta y seis) horas cátedra presenciales y 15 (quince) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 51(cincuenta y una) horas cátedra;

Que los destinatarios fueron docentes de educación primaria y secundaria;

Que la capacitación fue aprobada por **Resolución**

N° 148 SCD-2019;

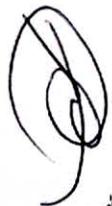
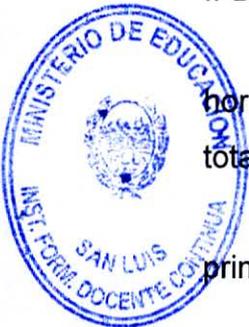
Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DEL

INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA

RESUELVE:

Art. 1°.- Acreditar la **asistencia y aprobación** de quienes participaron en la capacitación: **“La norma ortográfica y sus porqués: acentuación y puntuación”** realizada desde el mes de septiembre hasta el mes de octubre



Mgtr. María Cecilia Altamirano
Directora de Extensión
IFDC San Luis

DISPOSICIÓN N° 61- DE- IFDC – S.L.
SAN LUIS, 22 DE NOVIEMBRE DE 2019.

de 2019, con una carga horaria total de 51 hs. cátedra; que a continuación se detalla:

ACTA N°	APELLIDO	NOMBRES	DNI	ESTADO
1	ALLENDE	JOHANA	37.640.731	APROBADO
2	ANDINO	FEDERICO ARIEL	38.602.741	APROBADO
3	ARRIETA	FLORENCIA AGUSTINA	39.396.975	APROBADO
4	BARBEITO	PERLA CAROLINA	26.857.239	APROBADO
5	BARROSO	LUCIANO	29.727.783	APROBADO
6	BRITES	GRACIELA	11.985.208	APROBADO
7	CUPPARO	STELLA MARIS	18.551.452	APROBADO
8	GODOY	PATRICIA	17.911.259	APROBADO
9	MERLO	CARLA	33.800.615	APROBADO
10	OLIVERA	CECILIA	33.045.882	APROBADO
11	QUINTEROS	DIEGO MARTÍN	28.838.344	APROBADO
12	ROMERO BILYK	CECILIA	24.740.548	APROBADO
13	TANDURA	ROMINA LUCINA	29.322.053	APROBADO
14	TOBARES	ALEX CASTIEL	37.132.350	APROBADO
15	URQUIZA	MARÍA JOSÉ	38.439.646	APROBADO
16	VEGA	NAYMÉ ALDANA	36.686.489	APROBADO
17	VIDELA	YESICA	33.297.844	APROBADO
18	VILCHE	MARISA	18.169.840	APROBADO

Art. 2°.- Comunicar, publicar y archivar



Mgtr. María Cecilia Arellano
Directora de Extensión
IFDC San Luis

